

253
gastos treinta y ocho mil quinientas cuarenta y siete con cincuenta y siete, que el saldo que resultará á favor de estos fondos, de diez y ocho mil seiscentas diez y ocho pesetas con setenta y cuatro céntimos, ingrese en arcas, mediante el oportuno cargamento.

Pago de cuentas.

Consigniente á lo informado por la citada Comisión primera, acuerda el Ayuntamiento la aprobación y pago de las siguientes cuentas, á cuyo fin pasee al Sr. Alcalde, para que devota y expida los oportunos libramientos.

Una por gastos de conservación de los trozos de carretera comprendidos entre San Anton y la Media Luna, correspondiente á Noviembre próximo pasado, de ochenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos; Otra por el alumbrado de gas en la Capital, correspondientes á Setiembre anterior, de cuatro mil seiscentas noventa y una pesetas treinta y nueve céntimos; Otra por el idem idem en la Casa Ayuntamiento, de cuarenta y ocho pesetas sesenta y tres céntimos; Otra por el idem idem en la Capital, y por el mes de Octubre anterior, que asciende á cuatro mil novecientas noventa y tres pesetas veinte y cuatro céntimos; Otra por el idem idem en la Casa Ayuntamiento y mencionado mes de Octubre, de cincuenta y nueve pesetas, cuarenta y nueve céntimos; Otra por el idem idem en la Capital, pertenecientes en unión de las que siguen al mes de Noviembre próximo pasado, de pesetas cinco mil cuatrocientas ochenta y una con sesenta y cinco céntimos; Otra de dicho alumbrado por gas en la Casa Ayuntamiento, importante